

# *Celebraciones por aniversario 49 del sistema de tribunales*

---

Image not found or type unknown



**Foto: ACN**

Santiago de Cuba, 20 dic (RHC) Con la premisa de impartir justicia con racionalidad en cumplimiento efectivo de su deber, los trabajadores del sector en territorio santiaguero celebrarán el aniversario 49 del sistema de tribunales populares, constituidos el 23 de diciembre de 1973.

En exclusiva a la Agencia Cubana de Noticias, José Ángel Fernández, vicepresidente del tribunal en el municipio cabecera, refirió que arriban a la festividad con el compromiso de cumplir las recomendaciones emitidas en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) para el perfeccionamiento de la gestión y dirigidas a las temáticas de imposición y control de las medidas cautelares, calidad de los procesos penales, con especial referencia al estado de tramitación de las causas en revisión, e informar de aspectos esenciales en el desempeño del órgano, entro otros.

Resaltó la ardua preparación de los profesionales ante la implementación de nuevas normas procesales y otras sustantivas como el Código de las Familias y el Penal, en aras de lograr una tutela judicial efectiva.

Comentó el tributo al líder histórico de la Revolución Fidel Castro y el desarrollo de un pleno de jueces, a fin de socializar experiencias y estudiar los retos del presente y futuro en el cumplimiento de la ley según dictan los principios emanados de la Constitución de la República.

Fernández destacó la jornada de puertas abiertas con los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Oriente y la realización el próximo 21 de diciembre de un evento provincial que fomentará la aplicación de la ciencia e innovación, con el propósito de optimizar la gestión del trabajo.

Afirmó, además, la publicación en las redes sociales de videos que reconocen la entrega y aporte de especialistas con más de 30 años en el ramo.

Con la aprobación de la Ley de Organización del Sistema Judicial en 1973 fue creado el sistema único de tribunales en toda Cuba, que se constituyen en Salas o Secciones integradas en forma colegiada, por un grupo de jueces profesionales y legos electos todos y renovables periódicamente.

Son un sistema de órganos estatales, estructurados con independencia funcional de cualquier otro y sólo subordinados jerárquicamente a la ANPP y al Consejo de Estado, entre sus objetivos se encuentran garantizar la tranquilidad ciudadana y contribuir al fortalecimiento de la legalidad, orden y disciplina institucional del país. (Fuente: ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/308494-celebraciones-por-aniversario-49-del-sistema-de-tribunales>



**Radio Habana Cuba**